



En cumplimiento de lo dispuesto por las Fracciones I, II, III, e inciso B, de LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado mediante acuerdo C-233/2013; y con fundamento en los artículos 10, 12 y 115 de la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado la Mtra. Sara María Guerrero Tecuanhuehue, Directora del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias dictó el día miércoles 31 (treinta y uno) de agosto de 2022 (dos mil veintidós) un acuerdo por el cual se ordena la publicación del siguiente:

AVISO

DEL INICIO DE ETAPA 2, DE EXÁMENES TEÓRICOS, DENTRO DEL SEGUNDO PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS que se desarrollará en las fechas y de conformidad con las observaciones que se detallan a continuación:

I.-Las y los candidatos que han acreditado el perfil psicométrico de habilidades intelectuales y emocionales, esto es, que han aprobado la etapa 1 del Segundo Procedimiento Extraordinario de Certificación del año 2022 (dos mil veintidós) son:

CMASC-1869/2022	CMASC-1873/2022
CMASC-1870/2022	CMASC-1874/2022
CMASC-1871/2022	CMASC-1875/2022
CMASC-1872/2022	CMASC-1876/2022

II.- A solicitud de parte se incorpora al candidato CMASC-1877/2022 quien cuenta con examen psicométrico aprobado de proceso anterior, en relación al acuerdo PCMC-35/2022.

III. El examen teórico correspondiente a esta segunda etapa, se presentará en línea. La liga, usuario y contraseña, será enviada por este Centro a la dirección electrónica que la persona aspirante señaló en la solicitud de registro al presente proceso de certificación.

IV- Las fechas y horarios correspondientes a esta Segunda Etapa, de exámenes teóricos, dentro del Segundo Procedimiento Extraordinario de Certificación de Facilitadores en Mediación y Conciliación, serán las que se describen a continuación:

Jueves 08 (ocho) de Septiembre 2022	
9:00 horas	
CMASC-1869/2022	CMASC-1874/2022
CMASC-1870/2022	CMASC-1875/2022
CMASC-1871/2022	CMASC-1876/2022
CMASC-1872/2022	CMASC-1877/2022
CMASC-1873/2022	

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 31 de agosto de 2022



MTRA. SARA MARÍA GUERRERO TECUANHUEHUE
DIRECTORA DEL CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS
DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS
DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO